



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio de la Nación."

Circular No: SSO/SGAF/DA/USP/DOP/C/042/05/2026

Asunto: Relativo a la liquidación anual del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)
Oaxaca de Juárez, Oax. a 18 de mayo de 2026

**AL PERSONAL DE BASE DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al Oficio Circular número DGRHO/DG/23/2026 de fecha 12 de mayo del año en curso, suscrito por la Mtra. Diana Hilda Pérez León, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, así como en seguimiento a las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia instrumentadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las que recomienda adoptar estrategias para la implementación del pago electrónico; me permito informar al personal beneficiado incluyendo aquellos por concepto de pensión alimenticia que desee aperturar una cuenta bancaria para la recepción de sus remuneraciones salariales, puedan acudir a una sucursal bancaria para realizar el trámite correspondiente, con la finalidad de efectuar el pago ágil y oportuno de la **liquidación anual del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) mediante transferencia electrónica.**

Por lo que, de acuerdo a las cuentas bancarias dispersoras de nómina del ejercicio 2026 de los Servicios de Salud de Oaxaca, se ponen a su disposición las siguientes opciones para la apertura de la cuenta bancaria respectiva, en función a la nómina a la que pertenezca cada trabajador o en su caso los beneficiarios de pensión alimenticia:

Cuentas bancarias a disposición del trabajador

NÓMINA	INSTITUCIÓN BANCARIA			
BASE	BANORTE	AZTECA	BANCOMER	BANAMEX
PENSIÓN ALIMENTICIA	BANORTE	AZTECA	-	-

Con el objeto de contar con los elementos necesarios para efectuar la liquidación anual del FONAC, deberán remitir al Departamento de Operación y Pagos a **más tardar el día 15 de junio del año en curso**, a través de su pagador habilitado o vía correo electrónico a la dirección pagos.sso2025@gmail.com, carátula de apertura de cuenta bancaria, donde se identifique claramente número de cuenta y clabe interbancaria, así como oficio suscrito por el trabajador o beneficiario de pensión alimenticia, donde solicite el pago de sus remuneraciones y prestaciones mediante transferencia bancaria.

Sin otro particular de momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO OAXACA"
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
L.A.E. NADEZHNA LIDOINE CABRERA GIRON
2025 - 2026

Con copia para:
M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento. Presente.
M.F. Mitzi Dayli García Díaz. - Subdirectora General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Ídem. Presente.
Dirigencias Sindicales de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem. Presente.

APC/mjcr/jmcs